



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TUMÁN**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 049-2024-MDT/GM

Tumán 21 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN

VISTO:

El Informe N° 057-2024-MDT/UDELS de fecha 15 de marzo del 2024, Informe N° 124-2024-MDT/GDESC de fecha 18 de marzo del 2024 en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario. N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.51, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante El Informe N° 057-2024-MDT/UDELS de fecha 15 de marzo del 2024, el jefe de la Unidad de Desarrollo Empresarial de Licencias y Salubridad, remite PLAN EDUCCA-2024, el mismo que debe elevarse a la Gerencia Municipal para su aprobación dentro del plazo de (07) días.



Sm



Av. Enrique Ferreyros N°01 Tumbán - Chiclayo - Perú



(074) 419 - 149 / (074) 417 - 360

www.munituman.gob.pe



alcalde@munituman.gob.pe





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE TUMÁN**

Que, mediante Informe N° 124-2024-MDT/GDESC de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social y Servicios Comunes, se solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y se remite el PLAN EDUCCA 2024, a fin de que se emita el acto resolutorio para su aprobación.

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Tumbán, aprobado mediante Ordenanza Municipal N 161-2015-MDT, de fecha 09 de marzo del 2015 y en uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 010-2024-MDT/A de fecha 18 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tumbán (Programa Municipal EDUCCA - Distrito de Tumbán); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Comunes, para el cumplimiento del plan aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Comunes, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Comunes para conocimiento y demás fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMÁN
Walter Bernardo JR. Torres Vera
GERENTE MUNICIPAL



Av. Enrique Ferreyros N°01 Tumbán - Chiclayo - Perú



(074) 419 - 149 / (074) 417 - 360

www.munituman.gob.pe



alcalde@munituman.gob.pe





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Tumán

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ING. JULIO CESAR GALVEZ MARRUFO
ALCALDE

ABOG. MIGUEL ANGEL SEGURA CLAVO
GERENTE GDESC.

ING. SIXTO LALOPU SILVA
JEFE GRSSA

T.A. LUIS ANTONIO REQUEJO QUIROZ
JEFE UDELS



GERENCIA DE
DESARROLLO
ECONOMICO Y
SERVICIOS COMUNALES



INDICE

1. INTRODUCCION.
2. PROGRAMACION
3. PRESUPUESTO





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Tumbay, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-CMDT, de fecha 13 de marzo del 2023, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Comunes, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Tumbay, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TUMAN							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL “Lambayeque” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	80 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 80 de PAE capacitados 20 docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de desarrollo económico y servicios comunales	20.00
	2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Computadora, impresora, papel	Abril	Aliados: 1.Gerencia d Proyección Social 2. UGEL “Lambayeque”	20.00
	3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	01 proyecto ambiental implementado por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Mayo		30.00
	4.Identificación y acreditación de los PAE.	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos	80 PAE reconocidos 20 docentes reconocidos	Computadora, proyector, papel	Mayo		50.00
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Junio		300.00
	6.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.			Proyector, laptop, papel	Junio		200.00
	7.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Julio		200.00
	8.Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Julio		300.00





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de Agosto		300.00
	10. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Agosto		200.00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		300.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Computadora, combustible	Abril	Gerencia de desarrollo económico y servicios comunales	30.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.			Cartulinas, paneles, gigantografías	Mayo		200.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Junio	Aliados: 1. Gerencia Municipal. 2. Gerencia de Obras Públicas	3,000.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, papel	Agosto- Noviembre		200.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, agua	Noviembre- Diciembre		1,000.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática	04 campañas informativas realizadas 200 personas que participan en campañas informativas 02 evento realizados con temática ambiental	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	Gerencia de desarrollo económico y servicios comunales	20.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	Marzo		50.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

informativos y eventos	3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional audiovisual generado - Número de material comunicacional gráfico generado - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	200 personas que participan en eventos 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados 02 materiales comunicacionales gráficos generados 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Rotafolio, banderola	15 de marzo	Aliados: 1. Oficina de Participación Vecinal	100.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril		500.00
	5. Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo		500.00
	6. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	09 de agosto		200.00
	7. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		500.00
	8. Campaña 4: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		300.00
	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	25 PAJ acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 04 horas de capacitación que reciben los PAJ	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia de desarrollo económico y servicios comunales	50.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Febrero		100.00

2.3 Actividad:
Formación de promotores ambientales juveniles



PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA** EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ reconocidos	02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 30 PAJ reconocidos	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Abril	Aliados: 1. Gerencia de Proyección Social 2. Asociación de Jóvenes Universitarios	300.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	Abril		200.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Número de PAJ reconocidos		Proyector, laptop, papel	Mayo		300.00
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		300.00
	7. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto		300.00
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre		300.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.	- Número de PAC acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC reconocidos	80 PAC acreditados 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 02 actividades informativas. 03 proyectos ambientales implementados por los PAC 80 PAC reconocidos	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de desarrollo económico y servicios comunales	200.00
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Abril		200.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora, Google meet	Mayo	Aliados:	300.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	1. Gerencia de Participación Vecinal	250.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	2. Policía Nacional del Perú: Juntas Vecinales	250.00
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.			Computadora, Google meet	Mayo		500.00
	7. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Computadora, Google meet	Agosto		500.00
	8. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Computadora, Google meet	Setiembre		500.00
	9. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Computadora, Google meet	05 de diciembre		300.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,920.00
SUB TOTAL	1,920.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4,430.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2,170.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,850.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,000.00
SUB TOTAL	11,450.00
Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1,920.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	11,450.00
TOTAL	13,370.00